

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Apartado de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Martes 2 de Noviembre de 1948

No se publica los domingos ni días festivos. □  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 248

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios — SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

#### CIRCULAR NUMERO 56

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a las semanas 45 y 46

A partir del día 1.º de Noviembre y hasta el día 14 del mismo mes, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a las citadas semanas.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

**Racionamiento para personal adulto**  
**ACEITE.**—1/2 de litro. — Precio de venta, 8,20 pesetas litro. — Importe de la ración, 4,10 pesetas. — Cupón de Aceite de la 45 y 46 semanas.

**AZUCAR.**— 100 gramos. — Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,65 pesetas. — Cupón de Azúcar de la 45 y 46 semanas.

**JABON.**—100 gramos. — Precio de venta, 6,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,60 pesetas. — Cupón de Legumbres y Arroz de la 45 semana.

**GARBANZOS.**—500 gramos. — Precio de venta, 7,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 3,50 pesetas. — Cupón de Legumbres y Arroz de la 46 semana.

**CHOCOLATE.**—100 gramos. — Precio de venta, 11,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,10 pesetas. — Cupón de Café o Chocolate de la 45 semana.

**MANTECA.**— 50 gramos. — Precio de venta, 17,00 pesetas si es fundida y si es en rama 14,00 pesetas. — Importando la ración, 0,85 o 0,70 pesetas respectivamente. — Cupón de Café o Chocolate de la 46 semana.

**SOPA.**—200 gramos. — Precio de venta, 5,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,00 pesetas. — Cupón de pasta para sopa de la 45 semana.

**HARINA CONDIMENTACION.**— 200 gramos. — Precio de venta 4,00 pesetas kilo. — Importe de la ración 0,80 ptas. — Cupón de Pasta para Sopa de la 46 semana.

**PATATAS.**— 4 kilos. — Precio de venta, 1,00 ptas. kilo. — Importe de la ración 4,00 ptas. — Cupón de Patatas de la 45 y 46 semanas.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este racionamiento, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial durante las horas de oficina de doce y media a dos en la forma siguiente: El día 15 de Noviembre, las tiendas números 1 al 29 inclusive, el día 16 las números 30

al 59, el día 17 las números 60 al 87 y el día 18 el resto de las tiendas.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento. León, 30 de Octubre de 1948.

3532 El Gobernador civil Delegado,  
 Carlos Arias Navarro

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

**Servicio de Amillaramiento.**— En la rectificación realizada este año de los amillaramientos de las riquezas rústicas y Pecuarias, existentes en este término municipal, se ha observado existen inexactitudes u ocultaciones en las declaraciones juradas que presentaron a su debido tiempo los terratenientes y ganaderos afectados.

Como quiera que ello va en notorio perjuicio de los contribuyentes de buena fe, se ha hecho preciso acordar llevar a cabo una escrupulosa labor depuradora, efectuándose las investigaciones y comprobaciones oportunas.

En su virtud, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de que se publique oportuno anuncio exhortando a cuantos contribuyentes no hayan formulado las reglamentarias declaraciones que lo hayan hecho de un modo incompleto, ocultando superficie o calidad de las fincas, presenten en la Sección de Gobernación encargada de este servicio, las pertinentes declaraciones, acordes con la realidad, en evitación de los

perjuicios que necesariamente habrán de irrogarse de otra forma, al tener que proceder la Administración de oficio a la medición y clasificación de las fincas, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 13 de Marzo de 1942, con pérdida por parte del contribuyente de su derecho a reclamar por la riqueza que de oficio se le asigne.

León, 25 de Octubre de 1948.—El Alcalde, José Eguiagaray. 3475

*Ayuntamiento de  
Matallana de Torio*

Acordado por este Ayuntamiento sacar a pública subasta el arriendo del impuesto municipal sobre el consumo de carnes y bebidas dentro de este término, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para poder ser examinado, ajustándose estrictamente al mismo los que deseen solicitarlo.

Matallana, 15 de Octubre de 1948.—El Alcalde, Antonio Díez. 3215 Núm. 638.—21,00 pts.

En virtud de lo que dispone el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, sobre convocatoria de elecciones municipales, la Junta Municipal respectiva de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, ha acordado designar para Colegio Electoral, los locales que se indican:

*Paradaseca*

Distrito 2.º.—Sección 1.ª: Escuela de niñas de Paradaseca.

Sección 2.ª: Escuela mixta de Veuellina.

Distrito 2.º.—Sección única: Escuela mixta de Tejeira. 3514

*Ayuntamiento de  
Congosto*

Confeccionado por la Junta Local Agrícola de este Ayuntamiento el plan de sementera, con las superficies mínimas a sembrar de trigo y centeno en la campaña de 1948-49, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de veintiún días, para que puedan examinarlo todos los agricultores del término y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Congosto, 25 de Octubre de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 3473

*Ayuntamiento de  
Villafranca del Bierzo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público en unión de sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947, durante cuyo plazo y en los ocho días siguientes pueden formularse contra

las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villafranca del Bierzo, 25 de Octubre de 1948.—El Alcalde, Eduardo Díaz. 3487

*Ayuntamiento de  
Quintana y Congosto*

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Quintana y Congosto, a 24 de Octubre de 1948.—El Alcalde, Venancio Aldonz. 3495

**Entidades menores**

A los efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, el presupuesto ordinario de las Juntas vecinales que al final se relacionan, para el actual, ejercicio de 1948.

Villarejo de Orbigo 3516  
Urdiales del Páramo 3524  
Barriode Urdiales del Páramo 3523

**Administración de Justicia**

*Juzgado de primera instancia de  
Bilbao*

Don Alberto Arenaza Saralegui, en funciones de Juez de primera instancia del Juzgado número uno de esta villa.

Hago saber: Que en el juicio de quiebra necesaria del comerciante Martín Ortiz de Zapata y Palacios, se acuerda que en el término de cincuenta días a partir de esta fecha, presenten los acreedores a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos y se señala el día veinticuatro de Noviembre próximo, a las diez y media en la Sala Audiencia de este Juzgado, para que tenga lugar la Junta sobre examen y reconocimiento de créditos, lo que se hace público para dar notoriedad a expresada disposición, bajo apercibimiento del perjuicio de derecho a los que no acudan a dicha convocatoria.

Bilbao, a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Firmado: Alberto Arenaza.—El Secretario, F. de la I. Pinilla.—Rubricados.—Es copia: El Secretario judicial, F. de la I. Pinilla. 3453 Núm. 639.—43,50 ptas.

*Cédula de citación*

En el juicio verbal de faltas número 559 de 1948, por estafa a Hilario Martín Riesco, contra Manuel Ojea Vázquez, en ignorado paradero, se tiene acordado citar a los mismos ante este Juzgado, calle Pilotos Regueral, n.º 6, para el día doce de

Noviembre a las 11 horas, acudiendo con las pruebas que intenten valerse.

León, 16 de Octubre de 1948.—Miguel Torres. 3379

**MAGISTRATURA DE TRABAJO**

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en autos núm. 567-48, instados por la Delegación Provincial de Trabajo a nombre de D. Ricardo García Espejo y tres más contra D. Ramón Alvaro Fernández, todos vecinos de Astorga, sobre salarios, se cita a don Laureano Ramos Peón, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II núm. 27, el día 10 de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio; advirtiéndole que a este último acto deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que su incomparecencia no le suspenderá.

Y para que sirva de citación en forma al demandante D. Laureano Ramos Peón, vecino que fué de Astorga y cuyo paradero actual se ignora, expido la presente en León a 29 de Octubre de 1948.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 3508

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes de San Román de la Vega**

Convoco a Junta General ordinaria para el día 7 de Noviembre de 1948 hora de las diez de la mañana. *Asuntos a tratar en la orden del día:*

- 1.º Dar a saber la memoria semestral.
- 2.º Presupuesto para el año 1949.
- 3.º Para tratar sobre ampliación de zona.

De no celebrarse en dicho día por no haber mayoría de usuarios, se celebrará el día 17 de Noviembre con los usuarios que a la reunión asistan.

San Román de la Vega, 14 de Octubre de 1948.—El Presidente, Cayetano Martínez.—El Secretario, Pedro Castrillo. 3268 Núm. 634.—30,00 ptas.

En el domicilio de D. Mauricio Castro, de Valdesogo de Abajo, se halla depositada una vaca, extraviada, cuyas señas son: pelo castaño, de 6 a 7 años. 3505 Núm. 637.—7,50 ptas.

Imprenta de la Diputación provincial